



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla D.E.I.P., quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado:	No. 08-001-33-31-009-2016-00404-00
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	JOAQUIN HEREDIA CRESCENTE
Demandado:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Juez (a):	JANNETTE DEL SOCORRO VILLADIEGO CABALLERO

A su Despacho, el presente proceso, en el cual se hace necesario fijar fecha para continuar la audiencia inicial. Consta de 193 folios y 1 CD. Sírvase proveer.


MARÍA DEL ROSARIO JAIMES CONSUEGRA.
Secretaria.

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA.-

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha y hora para realizar la Audiencia Inicial de que trata el Art. 180 del C.P.A.C.A.

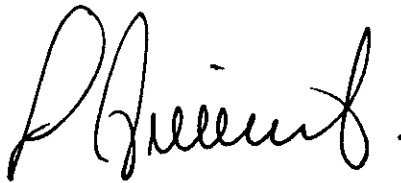
En mérito de lo expuesto se,

DISPONE

PRIMERO: Fíjese el día 12 de febrero de 2019, a partir de la 11:00 A.M., como fecha y hora para realizar la Audiencia Inicial dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo que existe en la agenda de diligencias que se lleva en este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



Dra. JANNETTE DEL SOCORRO VILLADIEGO CABALLERO

JUZGADO NOVENO (9°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Por anotación en estado No. 91 Notifico a las partes la providencia de fecha, hoy 16 de noviembre de 2018, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

